

HISTORIA

DE LA

Propiedad en Albuquerque.

(CONTINUACIÓN).

Hierbas de invernadero.—Ya hemos dicho que estos aprovechamientos fueron arbitrados hace muchos años por el Ayuntamiento, aunque era una exigua tributación la que los ganaderos pagaban al Municipio. Así estaban las cosas respecto de las hierbas hasta que se puso en vigor la ley de desamortización con respecto a los aprovechamientos comunales de Albuquerque.

Mucho puede hablarse de estos aprovechamientos, tanto, que de ellos podría escribirse un libro; nosotros hemos de limitarnos a reseñar muy sucintamente lo que nos ha sido dado averiguar, concretando todo lo posible este trabajo que ya va teniendo demasiada extensión para lo que debe ser un artículo periodístico. Entremos en materia:

D. José, D.^a Francisca y D.^a María Cuellar y D. Jerónimo Llinás, representados por D. Francisco Silveira, y D. Francisco del Manzano Bolaños, representado por D. Tomás Miguel Lloret, entablaron un pleito contra la Administración general y el Ayuntamiento a quin representaba D. Alejandro Groizard, sobre validez ó nulidad de la venta de los aprovechamientos de pastos y arbolado de todas las tierras abiertas del término de Albuquerque, (esta es la venta denominada de los millares).

Al decretarse la venta de los mismos, el Ayuntamiento pidió la excepción de la venta de los pastos y el arbolado por ser de aprovechamiento común. El Gobierno provisional en orden de 26 de Enero de 1869 dispuso como solución a la alzada del Ayuntamiento, que la venta de expresados aprovechamientos se efectuara como preceptúa la ley de 15 de Junio de 1865 por no ser de uso general y gratuito.

El Ayuntamiento dedujo demanda contencioso administrativa que fué resuelta por sentencia de la Sala cuarta del Tribunal Supremo de fecha 3 de Marzo de 1871 por la cual se confirmó la orden del Gobierno provisional en cuanto se refería a las hierbas de invernadero declarando haber lugar a dicha demanda con respecto al arbolado y los pastos de primavera y verano, anulando por tanto la Orden del Gobierno provisional en esta parte.

Mientras se tramitaba el pleito contencioso-administrativo, la Administración procedió a la venta en pública subasta de estos aprovechamientos conforme a la Orden Ministerial. Las escrituras de venta se extendieron sin hacer en ellas distinción de hierbas ni pastos. En este estado, a la Administración económica se le ocurrieron algunas dudas respecto a la manera de ejecutar el fallo del Tribunal Supremo y en resolverlas, para lo que fueron precisas otras disposiciones, se invirtió mucho tiempo. Entonces el Ayuntamiento pidió la nulidad de todas las ventas. A este expediente se unió el que promovió D.^a Ramona Saenz, viuda de D. Joaquín Ruiz, que pedía la nulidad de las adquisiciones hechas por su marido y el Gobierno de la República en 28 de Febrero de 1873 declaró la nulidad de la venta de las fincas Casarones de Santa Leocadia, Valle Grande, Zangallón y Tapado Banco.

El Jefe Económico de Badajoz en 15 de Noviembre encareció la necesidad de que anulasen todas, anulando sus razones.

Informaron sobre esta nulidad, la Dirección General, la Asesoría y la Sección de Hacienda del Consejo de Estado y de acuerdo con sus dictámenes recayó Real orden en 8 de Noviembre de 1877 por la cual se anulaban con todas sus consecuencias las ventas de expresados aprovechamientos y se mandó que salieran a

subasta anunciándose las que el Tribunal Supremo declarase comprendidos en la desamortización.

D. Francisco Sivela en representación de los Sres. Cuellar y Llinás, y D. Tomás Miguel y Lloret pedían en el pleito que sostenían sus representantes, se declarase subsistente la venta de las hierbas, que se verificara liquidación en que fijando el precio de los pastos y el arbolado pudiera venirse en conocimiento del valor de las hierbas. El Ministerio Fiscal representado por D. Juan de la Concha Castañeda, pidió se absolviera a la Administración de la demanda y se confirmara el acuerdo ministerial impugnado. El Abogado del Ayuntamiento D. Alejandro Groizard pedía lo mismo que el Fiscal.

La sala de lo Contencioso del Consejo de Estado, en sentencia notabilísima en que hace grande historia del asunto extendiéndose en brillantes considerandos, absolvió a la Administración de las dos demandas origen del pleito, declarando firme y subsistente la Real orden que en ellas se impugnaba.

Los que tenían derecho, según esta sentencia de 25 de Abril de 1881, eran los propietarios del suelo y del derecho de siembra que poseían a título de redención, cosa que así se hizo vendiéndose en pública subasta únicamente las hierbas de las tierras cuyos dueños no quisieron hacer uso del derecho a redimir las, 15 Junio 66).

Desde aquella fecha los ralmos han estado en posesión quieta y pacífica de los aprovechamientos de hierbas de invernadero hasta llegar a cierta época en que por razones que no son de este lugar, ha querido disputarse esa propiedad.

Pastos de primavera y de verano.—Acabamos de ver en la parte concerniente a las hierbas que los pastos fueron exceptuados de las ventas de los millares.

Así habrían seguido, Dios sabe hasta cuándo, sin el concurso de ciertas circunstancias que vamos a reseñar muy a la ligera.

Hacia ya mucho tiempo que venía batallándose por ciertos espíritus inquietos y mal avenidos con el *statu quo* creado por virtud de las disposiciones antes citadas y era este asunto de los pastos materia propia y siempre oportuna para que los periódicos de la capital hablaran de la manera de aprovecharlos. Por entonces otros cuantos impacientes empezaron a cercar sus tierras sin tener para nada en cuenta que en aquella época no les pertenecían los pastos. Ciertos elementos, sobre todos los ganaderos que veían en estos cerramientos que se les disminuían los pastos para sus ganados, hicieron varias reclamaciones al Ayuntamiento pidiendo que fueran derribadas aquellas paredes y hasta llegaron a incoarse algunos expedientes en que había resoluciones de la alcaldía ordenando a los que tenían fincas cercadas indebidamente que las derribasen. Pero este asunto ó no se supo llevar por las vías legales ó no se quiso por quien acasillaba a referidos elementos.

LINO DUARTE.

(Continúa á).

De Portugal.

Lisboa 11.

En honor de Pinheiro Chagas.

Ayer se realizó en la Real Academia de las Ciencias sesión en honor del ilustre Pinheiro Chagas. La sesión fué solemnisima y la presidió S. M. el Rey D. Carlos asistiendo la Reina y los Infantes y la familia del f. stejado escritor. Tomó posesión de la vacante el ilustre dramaturgo Sr. López de Mendoza que leyó un hermoso trabajo en honor de su antecesor.

Lisboa 11.

Comentarios de la prensa.

Toda la prensa comenta el decreto que aparece en el *Diario del G. bierno* respecto a la construcción de la línea férrea de Braga á Guimaraes, de Braga á Monqao y Viana á Ponte da Bana.

Es el primer decreto que aparece después de la disolución de las Cortes y se censura al Gobierno su proceder pues no ha debido hacer uso de la autorización concedida no existiendo aquellas Cortes.

Lisboa 11.

Nombramiento de pares.

El nombramiento de pares por parte del Gobierno ha producido alguna alarma en el partido progresista pues en el caso de llevarse a efecto los nombramientos, quedarían los progresistas en gran minoría y en circunstancias difíciles para gobernar.

Movimiento comercial.

Trigos.

Aza y bien pronunciada acusa la cotización de los trigos desde los comienzos de la semana pasada. Al parecer, algunas importantes compras de Bilbao y Santander, coincidiendo con ciertos deseos de operar en algunos fabricantes, hizo creer a la especulación del interior que su momento era llegado para pronunciarse en alza; poco tiempo ó pocos días ha durado esto.

Las plazas del Norte, sin duda, se habrán cubierto ya de sus faltas ó resubierto. Barcelona, más previsora, ha contratado importantísimos justos de trigos extranjeros que comienzan y llegan y puede pasar mucho tiempo tomando del país si la exigencia del vendedor no cede un poco de su actual pretensión. La calma, pues, que se deja sentir, tiene poca importancia.

Unas 4.000 toneladas de trigo americano han llegado estos días a la capital catalana, y a 20.000 se hacen llegar las ajustadas de diferentes orígenes. Lo que se opera en plaza es nada y algunos vagones disponibles en las estaciones ferroviarias preténdese colocar a todo evento.

No flojea aparentemente la cotización por librables, pero los vendedores se duelen de la situación y ven difícil se pueda hacer nada por mucho tiempo si los precios no bajan. Haciéndose eco de esta anómala posición, un fabricante de harinas, tal vez el de mayor importancia de Cataluña por su marca, gana la ventaja a sus colegas y baja hoy resueltamente dos reales por quintal el precio de las harinas. Hay cierta expectativa por ver qué tendencia seguirá el mercado.

Los precios que han regido en las principales plazas fueron en la Península:

Avila, de 48 á 49 reales fanega.
Barcelona, de 48 75 á 49 id. id.
Medina del Campo, á 49 id. id.
Palencia, de 49 á 50 id. id.
Salamanca, á 48 50 id. id.
Valladolid, de 48 á 50 id. id.
Zaragoza, de 48 95 á 49 25 id. id.

Vinos.

No hubo en la semana que acaba de transcurrir variaciones de importancia en el mercado vinícola.

Barcelona cotiza sin variación por carga fuera de puerta:
Blancos: Panadés 10^o, 22 pesetas; Campo de Tarragona 14^o, 32; Mancha 14^o, 36.

Tintos: País 12^o, 25 pesetas; Bajo Priorato 14^o, 35; Valencia 14^o, 30; Utiel 10^o, 27; Cariñena 15^o, 38; Priorato 16^o, 40; Alicante 15^o, 36.

Almendralejo, se ha pagado el vino blanco á 18 reales cántaro, tinto á 20, vinagre á 12, aguardiente doble anís de 18^o á 84, idem triple de 19^o á 92, espíritu de 35^o á 140 pesetas los 100 litros, de 40^o á 150, refinado á 160.

Aceites.

Los precios que insertamos á continuación demostrarán á nuestros lectores que, salvo en algunas plazas en que los aceites sufrieron alguna baja, en general este artículo no ha sufrido alteración.

En Barcelona sigue cotizándose en duros la carga de 115 kilos.

Andalucía superior virgen, de 21 á 21 1/2; id. corriente, de 20 1/2 á 21; Tortosa inferior lampante, de 20 á 20 4/2; Tortosa buenos, de 21 1/2 á 22; Tortosa finos, de 27 á 28; Aragón finos, de 29 á 30; Lérida, de 21 á 22; Rivera viejo, de 20 1/2 á 21.

En Córdoba, la cotización más general del aceite bueno corriente es de 34 reales arroba de 11 y 1/2 kilos en los molinos; las clases selectas, ó sea de de primera presión, se pagan de 38 á 39, también en los molinos.

En Sevilla, el último precio á que se cotiza el aceite es el de 34 reales la arroba.

En Alcañiz (Teruel), el aceite fino se cotiza á 17 pesetas cántaro de 15 kilos.

En Málaga, el precio en puerta es de 36 reales arroba.

Se han hecho contratos á 36 y 1/2. En bodega no se hacen operaciones.

Ganadería.

Olivenza: Bayes de labor, 1.870 reales cabeza; novillos de tres años, 1.350; añejos y añejas, 880; vacas cotrales, 1.350.

Don Benito: Cerdos al destete, de 70 á 80 reales cabeza; de seis meses, 140; de un año, 240.

Almendral: Añejos y años, 750 reales cabeza; vacas cotrales, 1.280; borregos, 47 y 1/2.

REFORMA DE TRIBUNALES

Proyecto de ley orgánica

(CONTINUACIÓN)

TÍTULOS VII Y VIII

CUESTIONES DE COMPETENCIA

Es notoria la tendencia á limitar las jurisdicciones especiales, afirmando el prestigio de la jurisdicción ordinaria.

TÍTULOS IX Y X

RECURSACIONES Y ATRIBUCIONES DISCIPLINARIAS

TÍTULO XI

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Corrigese á los magistrados ó jueces que abandonen sus facultades ordinarias de inspección y vigilancia, sin que pueda excusar esta responsabilidad la ignorancia de los hechos ú omisiones dignos de corrección, pues ignorar lo que debe saberse no es disculpable.

TÍTULO XII

MINISTERIO FISCAL

Por un expediente en el Supremo y otro en cada Audiencia, se fijara el número de abogados fiscales que debe haber, y ese número podrá aumentarlo ó disminuirlo el Gobierno, según las necesidades del servicio. Todo Tribunal tiene abogado ó abogados fiscales, y todos, menos los municipales, constituyen una sola escala.

Se encarece mucho el deber que tienen los fiscales de velar por la jurisdicción ordinaria y defenderla contra invasiones de otros fueros, así como de investigar las detenciones arbitrarias, persiguiéndolas, al par que los abusos y delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Velarán por el cumplimiento de las sentencias, visitando al efecto los establecimientos penales. Los fiscales adoptarán las reglas necesarias para el reparto de trabajos y nombrarán fiscales suplentes, prefiriendo á los que correspondan al Cuerpo de aspirantes.

Los fiscales cumplirán las instrucciones de sus superiores, y si las consideran contrarias á las leyes ó equivocadas, consultarán al superior; pe-

ro sin separarse de lo mandado. El superior confirmará, reformará ó anulará las órdenes, y si no encontrare legales ó procedentes las observaciones del inferior, podrá nombrar otro de sus inferiores para que le sustituya.

TÍTULO XIII

COMPARECENCIA Y REPRESENTACIÓN DE LOS JUSTICIALES ANTE LOS TRIBUNALES

Comienza declarando suprimida la necesidad de la doble representación judicial de procurador y abogado.

El que comparezca como parte *por sí mismo* no podrá retirar los autos de las Secretarías. La exposición del derecho aplicable á la defensa *únicamente* necesitará el concurso de un procurador ó un abogado. Cuando el interesado no quiera comparecer por sí mismo, habrá de confiar su representación necesariamente á un procurador ó á un abogado, los cuales podrán recoger los autos de las Secretarías, si han prestado fianza personal, pecuniaria ó hipotecaria suficiente, á juicio de la Sala de gobierno del Supremo ó de la Audiencia en cuyo distrito ejerzan. A los abogados se les permitirá para la recogida de autos valerse de un pasante pagado por ellos, y bajo la fianza personal del abogado que lo habilite ó de otra persona cuya garantía sea suficiente, á juicio del Tribunal. Los procuradores, sin necesidad de nueva fianza, pueden ser pasantes habilitados de los abogados para recoger autos.

Quando las partes comparezcan por medio de representante, podrá éste ser su procurador en los asuntos civiles de cuantía conocida: en Madrid, hasta 5.000 pesetas; en Barcelona y Sevilla, hasta 4.000, y luego, según la importancia de los Tribunales, va bajando hasta 1.000 pesetas. Podrán, además, los procuradores ser los únicos representantes de las partes que no quieran comparecer por sí mismas en los actos de jurisdicción voluntaria. En lo criminal podrán ser los únicos representantes de las partes por delitos cuya pena máxima no pase de cualquiera de las correccionales. En todos los demás casos, el representante habrá de ser *siempre* un abogado, incluso en los asuntos cuya cuantía no pueda fijarse. Los pasantes de abogado, sean ó no procuradores, no percibirán derechos de Arancel, retribuyéndolos los abogados que los nombren. Cuando recayere sentencia en que se declarara la mala fé de uno de los litigantes, habilitado como pobre, y se les impongan las costas, su representante, sea procurador ó abogado, quedará subsidiariamente responsable, salvo el caso en que la defensa les haya sido impuesta por virtud de dictamen del ministerio fiscal, en cuyo caso el fiscal que haya dado el dictamen tendrá que pagar las costas.

La representación de procurador ó abogado puede acreditarse por poder notarial ó por la comparecencia personal. Será ilícito todo pacto con procurador ó abogado para limitar la libertad de revocar el mandato del abogado ó procurador.

(Continuará.)

LOS EXAMENES

DEL

BACHILLERATO

Constitución de tribunales.

Habiendo originado diferentes veces la constitución de los tribunales de exámenes de alumnos no oficiales del Bachillerato interpretaciones que no favorecen á unos actos sobre los que no deben pesar el menor asomo de censura, se ha dictado por el Ministro de Instrucción pública una real orden, cuya parte dispositiva es como sigue:

1.^o Los catedráticos cuyos parientes en primer ó segundo grado

se dediquen á la enseñanza privada, sea ó no colegiada, no podrán formar parte de los tribunales de examen á que hayan de someterse los discípulos de sus parientes.

2.º El catedrático cuyos parientes en primer ó segundo grado sean directores de colegios incorporados á los Institutos ó de Academias y casas de pensión, aunque se titulen colegios, con alumnos oficiales ó libres, que hayan de ser examinados en aquel instituto, no podrán formar parte de ningún tribunal de examen.

Los directores de los Institutos son los encargados, bajo su responsabilidad, del exacto cumplimiento de las disposiciones que preceden.

FOTOGRAFIA

DE Miguel Olivenza

10.—Francisco Pizarro.—10.

BADAJOZ

La abundancia de material que tiene siempre esta casa, unido á sus modernos aparatos fotográficos, más otras circunstancias especiales que el público no desconoce, colocan este establecimiento en situación de artes á la vanguardia de todos los de su clase en Extremadura.

TOROS Y CAÑAS

Novillos en Guareña.

—¿Y de mi hijo, que me cuenta usted?
—Hombre, yo nada.
—¿Pues no ha estado V. en Jerez?
—Creo que no.
—Si he leído la revista de la corrida con su firma.
—Cierto.
—Y la ha hecho usted sin verla?
—Cabal.
—Así meten ustedes tanto infundio los periodistas.
—Alguno, nada más.

Está conversación sostuvo con un cariñoso padre, á poco de salir los vendedores el otro día voceando el DIARIO, con la revista de toros de Jerez.

Y era natural la extrañeza del sugeto en cuestión: él ignoraba que para estas corridas, tenemos un cinematógrafo de marca desconocida, que nos muestra cuanto en los asuntos de cuernos ocurre por esos pueblos de Dios.

Lo malo es, que este cinematógrafo posee tan raras cualidades, que solo nos deja ver, en tonos muy negros lo que de malo, ó de peor, acontece en los susodichos espectáculos.

Así, por ejemplo, —que decía un magister que me proporcionó en mis buenos tiempos las primeras latas— la cinta que tengo á la vista, reproductora de la novillada celebrada ayer tarde en Guareña, no nos ofrece más que un cuadro desastroso, en que se destacan las figuras de toreros lívidos, suministrando golletes sin cuento á cambio de muy apreciables y bien dibujados revolcones ó de cariñosísimas cornadas que bien le vendría al cuadrado el signi-ficativo retulo ¡El pánico es libre!

Vemos en ella, —la cinta— al joven Posada, en extremo fresco y valiente pasando las negras para deshacerse de los bueyes del Vizconde de San Martinho, de tan malas condiciones de lidia, como de innumerables *herbas*, al *Caballito*, tirándose de cabeza al callejón con estímulo digno de mejor causa; al *Niño de la nena*, llevándose en un viaje á la media vuelta una cornada en la región palmar de la mano derecha; al *Librero* señalando unas veces en todo lo alto del morrillo de aquellos mastodontes y renegando otras del momento en que señaló, ceñir en frente con taurinos laureles; al *Pisones* justificando lo acertado de su apodo, con el repetido apisonamiento de la *cañente arena* y justificando además ser un perfecto maleta; al incommensurable *Rodas*, pidiendo mil veces la muerte, antes que entenderselas tété á tété con el cuarto de los lusitanos, que tenía en latín y demás ciencias, los conocimientos suficientes para que Sánchez de Toca lo declarase *úti*.

Y después de exhibir á ustedes es-

ta lámina cinematográfica necesitarán que les dé mi desautorizada opinión para saber lo que fué la corrida?

Allá va, toda ella condensada en la frase elocuente, de uno de los banderilleros, víctima de la tragedia.

—¿Que tal esa campaña? ¿como hemos quejado? le pregunté.

—¡Ay D...! con otra como esta miquito de los toros.

¡Gloria al arte!

¡Ah! Y si me ve por esas calles algún sugeto que tenga miembros de su apreciable familia en Guareña, no me pregunte por él, porque no he salido de mi casa.

PARDALITO.

Noticias Generales

Ayer tarde á última hora apareció muerto en el sitio de *Los Bitales* un pobre hombre, zapatero ambulante, conocido por *Carretero*.

Dada cuenta del hecho al Juzgado de Instrucción, dispuso que fuera trasladado enseguida el cadáver al depósito judicial, procediendo á practicar las diligencias sumariales. Según parece, el infeliz *Carretero* murió á consecuencia de una enfermedad que venía padeciendo.

Dos soberanos simpáticos; Su Majestad D. Alfonso y el torrefacto de *La Estrella*; ambos monarcas reciben aplausos donde quiera que llegan.

Anoche se puso en escena en el coliseo de López de Ayala el hermoso drama de D. José Echegaray cuyo título es *Mariana*.

Los intérpretes de la obra conmovieron con sus arranques de grandes artistas dramáticos á la concurrencia que era muy numerosa y que viene grande entusiasmo por el género serio. De todos los actores quienes más sobresalieron en el desempeño de sus papeles fueron la Sra. Calderón, el Sr. Armengod y el Sr. López.

De *Mariana*, bástenos decir que es de Echegaray, cuyo talento dramático es ya sobradamente juzgado y conocido.

Mañana por la noche se representará el drama de Feliú y Codina titulado *L. D. Lores*.

Con esta función se despide del público de Badajoz la compañía dramática de la Sra. Calderón.

En el suelto que ayer dedicamos al *Co-reo de Extremadura* apareció un *ay* por un *ahí* que parte los corazones.

El buen sentido de nuestros lectores habrá salvado errata de tanto bulto.

Los pimientos de primera, lata de 12 centímetros, se expenden á 60 céntimos en la Cooperativa civil, Meléndez Valdés, 39.

Abona al público la mitad de los beneficios y garantiza peso exacto y la pureza de sus géneros.

Habiendo quedado sin efecto la adjudicación en subasta de las obras de reparación que han de realizarse en la Casa-cuartel de la Guardia civil de esta capital, se anuncia una segunda licitación que tendrá lugar el día 9 de Junio del presente año, bajo las mismas condiciones anunciadas para la primera.

Como verán nuestros lectores en la sección telegráfica, el que fué querido compañero nuestro y administrador del NUEVO DIARIO, D. Felipe Cabaña Ventura ha estrenado con gran éxito en el teatro Martín de Madrid, una obra dramática.

Para los que conocemos las aptitudes literarias que posee nuestro querido amigo no nos ha extrañado el triunfo alcanzado, que esperamos se confirmará en otras obras de más empeño.

Reciba el Sr. Cabaña nuestra más entusiasta y cariñosa enhorabuena.

Interesante y curioso en extremo resulta el número 399 de este cada día más popular semanario taurino correspondiente al jueves 12 del actual, pues entre otros trabajos de importancia para la afición, contie-

ne los Juicios críticos de las corridas extraordinaria y séptima de abono celebradas en Madrid, firmada por Pascual Millán é ilustradas con profusión de instantáneas á gran tamaño, entre las que figuran tres reproduciendo gráficamente las cogidas de *Machiquito*, *Rodas* y el picador *Mazzantini*; reseñas con fotografías de las corridas efectuadas en Valencia, Barcelona y otras plazas, y una magnífica portada en tricolor, retrato del matador Joaquín Hernández, *Parrao*.

Un perro de la propiedad de Tomás de las Heras mordió esta mañana al ganadero José García Guisado que pasaba junto á la cantina del Prado, de este término municipal.

El ganadero fué curado de las heridas en el hospital provincial, dándose seguidamente por la Alcaldía orden de que fuera reconocido y observado el perro por los profesores veterinarios, en previsión de que pudiera hallarse atacado de hidrofobia.

Denunciado por el Arquitecto municipal como de inminente peligro uno de los torreones antiguos del Castillo, se ha ordenado por la Alcaldía á los dueños de las casas números 39 al 44 de la Plaza de San José que, sin pérdida de momento, desalojen las expresadas casas, sobre las cuales pesa la amenaza del derrumbamiento del torreón.

Los reclamos de codorniz están en desuso; el café de *La Cubana*, se vende por sus cualidades.

Mañana á las siete y media dará en el Ateneo la segunda conferencia D. Mario G. de Segovia, acerca del tema "Las enfermedades infecciosas y medio para evitar su propagación," cuyo tema empezó á desarrollarse con gran lucimiento el viernes pasado.

Mañana por la tarde habrá juegos corporales en el Campo escolar de puerta de Pilar, y por la noche de diez á tres de la madrugada, baile en el salón del Gimnasio de la calle de San Sisenando.

Mañana á las nueve celebra la S. I. Catedral la Ascensión del Señor; es doble de primera clase; cuatro capas de señores Dignidades; tercia solemne; procesión claustral, misa cantada con orquesta y sermón á cargo del M. I. Sr. Magistrado Francisco García Mayo.

A las doce, Nona también solemne, expuesto el Santísimo.

Programa de las piezas que ha de ejecutar mañana en el Parque de Castelar, de cinco y media á siete y media, la banda del Regimiento de Castilla núm. 16.

- 1.º Paso doble "Espíritu Militar," — N.
- 2.º Polka "Pampalou," — R. Matini.
- 3.º Sinfonía de la ópera "E. Barbero de Sevilla," — R. Rosini.
- 4.º Mazurka "¿Me quieres?," — N.
- 5.º Paso doble "Alario," — E. Samper.

Servicio de la plaza para mañana
Parata y principal.—Castilla (primer turno.)

Jefe de *ta*.—Sr. Teniente Coronel de Castilla D. Manuel Romero.

Imaginación.—Sr. Teniente Coronel de Gravelinas D. Juan Barriga.

Hospital y Pensiones.—Cuartel Capitán de Villarrobledo.

Vigilancía.—Los Cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador, *Moli*.

El *Buletin Oficial* del día 10 publica:

Circular haciendo saber que don Fernando Baxeres y Alzugaray, vecino de Santa Marta, ha solicitado que se le otorgue autorización para conducir fluido eléctrico á dicha villa desde un pantano de su propiedad situado en los términos municipales de Feria y la Parra.

Circular concediendo á D. Manuel Romero Tena, D. Julio Palacio Rellán y D. Pedro Romero Manzano, socios administradores de "La Paletera Extremeña," domiciliada en Mérida, la autorización que solicitan para derivar del río Guadiana cincuenta litros de agua por segundo con destino á refrigerar los cilindros de mo-

tores de gas, de la fábrica de papel que tratan de establecer.

Circular de la Administración de Hacienda dictando las reglas á que deben ajustarse los Ayuntamientos y Juntas Periciales para la formación de los apéndices de los millaramientos.

Registros hechos por D. Eugenio Serrano, en nombre de la Sociedad de Pinarroya de ocho pertenencias mineras de plomo, con el nombre de "Zurrón Oeste," y de "Zurrón Este," en el término de Azuaga.

Han sido nombrados Cura Económico y Coadjutor de la parroquia de Santa Catalina de la ciudad de Fregenal, respectivamente, los hermanos Práxiteles D. Luis y D. Francisco Gómez M. ntero.

En la mañana de hoy ha fallecido D. Miguel Gómez, que durante veintey tantos años desempeñó los cargos de consejero y portero de la Diputación provincial.

A sus hijos, que aún no hace un año tuvieron también la desgracia de perder á su madre, acompañamos en su justísimo dolor.

El entierro tendrá lugar mañana á la una de la tarde.

GISTRO CIVIL

Días 8, 9, 10 y 11.

En Necros.—Manuela Recio Cierfa, 8 meses, una meningitis.—Josefa Osorio Toro, 78 años, arterioesclerosis.—Santiago Martínez Rojo, 64 años, uremia.—Luis Borrachina García, 10 meses, bronquitis capilar.—Sebastián Rodríguez Pacheco, 68 años, nefritis crónica.—Juan Rodríguez Zambrano, 69 años, bronquitis crónica.—Miguel Gómez Hernández, 58 años, asistolia.

Nacidos.—N. reiso Vera Vaca.—Francisca Barata Pulido.—Lucrecia Lopez Corchado.—Manuel Vicente del Castillo.—Francisco Minguez Diaz.—Manuel Prieto Suarez.—Aurelia de la Concepción Moreno.—Soledad Blanco Romero.—Miguel Sanchez Poulleau.—Julia Plaza Pérez.—Estanislao Marin Mateo.—Rafael Cabezas Aragüite.

Casamientos.—Ninguno.

Pescada sin cabeza, entera á 150 pesetas kilo.

Item partida, 2 00 id., id.
Menacho, núm. 15.

Los cambios con Portugal.

En Lisboa 80.—795, el duro.
En Badajoz: La Camelia, 805.—795 el duro.

Los preparados al *Petro* ó *Sason* mantienen la cabeza limpia de todo insecto y evitan toda enfermedad del caballo.

Para modas y artículos de gran fantasía.
Rafaela Linares, San Juan 31.

Farmacia de Santo Domingo.

Irrigadores de dos litros, gomo-roja, extra y cápsula doble 350 pesetas.

Sto. Domingo, 39.—Lado. J. de Miguel.



Madrid 11—845.

Los estudiantes sevillanos.

Los estudiantes de la Universidad, en unión de los demás centros, solicitaron ser recibidos en audiencia por el Rey.

D. Alfonso señaló hora y ayer recibí á los estudiantes que en grupo numeroso fueron á saludar al Monarca.

El Rey recibió á los estudiantes con sumo agrado y la entrevista fué cordialísima.

En las calles.

Al salir los estudiantes de Palacio, gran número de éstos que aguardaban á sus compañeros recorrieron en manifestación algunas calles de la capital dando vivas al Rey que eran contestados por la multitud con gran entusiasmo.

Escándalo.

Los estudiantes se dirigieron frente al Círculo republicano donde dieron repetidos vivas y aplausos al Rey.

Del círculo salieron algunos vivas al Sr. Salmerón.

Como consecuencia y creyendo los estudiantes que era una provocación, se lanzaron contra el Círculo tirando piedras promoviéndose un gran tumulto.

Algunos militares que presenciaron estos sucesos pusieron de parte de los estudiantes.

Poniendo paz.

En vista del carácter que tomaron estos sucesos por la intervención de los militares, se dió aviso al gobierno y á la comandancia de la guardia civil para que mandara fuerza.

También el Presidente del Círculo rogaba desde el balcón se dispersaran los grupos en evitación de todo conflicto.

Llegada de la fuerza.

La guardia municipal que llegó al lugar del suceso logró restablecer la calma y la circulación en las calles que se habían interrumpido.

En calma.

Disueltos los grupos de estudiantes y apaciguados los ánimos no se ha vuelto á reproducir el conflicto.

Llegada de Maura.

En el expreso de Madrid ha llegado el Sr. Maura.

Esperaban al Presidente en la estación, además del Ministro de Instrucción pública, todas las autoridades civiles y militares y gran número de curiosos que dispensaron al Presidente del Consejo un afec-uoso recibimiento.

El Sr. Maura marchará á El Cázcar á saludar al Rey.

Madrid 11—845

De la guerra.

Noticias de San Petersburgo dicen que está próxima á ser evacuada por los rusos la población de Niu-Chuangy que estos se retiraran con dirección á Port-Arthur.

Señales seguras.

Dicen los rusos que se advierte en las proximidades de Niu-Chuang campamentos de bandidos en espera de la evacuación para poder saquear la ciudad antes que lleguen los japoneses.

Otra derrota.

Noticias oficiales de San Petersburgo dicen que los rusos batieron en retirada en el combate de Sia-ayang, dejando el campo á los japoneses.

Lo que dice Alestieff.

El almirante Alexieff ha confirmado que ha quedado restablecida la comunicación con Puerto Arturo, recomponiéndose también el telégrafo.

Aunque no se conocen otros detalles, ni las causas por las que se ha restablecido esta comunicación, dáse en Rusia como seguro que el sitio de Puerto Arturo no es tan completo como lo suponían los japoneses puesto que hay comunicación con la plaza.

Madrid 11—845

Un estreno.

Anoche se estrenó en el teatro Martín un dramtitulado *Siempre adelante!* de Felipe Cabañas.

Obtuvo un éxito franco y al final fué llamado á escena el autor.

Lo que dice la prensa.

La prensa de hoy se ocupa del estreno del drama de Cabañas, y dice que demuestra condiciones de autor dramático y que la obra tiene escenas interesantes.

La obra por su tendencia anticlerical, como *Electra* fué aplaudida en algunas escenas, por el elemento popular.

Madrid 11—14.03.

El conflicto de los estudiantes. Mas de la llegada de Maura á Sevilla.

En Sevilla se conceptúa en las esferas oficiales que el conflicto de anoche con los estudiantes al pasar ante el casino, se debe á manejos de los republicanos.

Ampliando las noticias anterior-

Madrid 11—18.

COVICACION DE NOV

FONDOS.	Precio	Alta.	Baja.
4 ^o / _o perpétuo interior	75'25	0 45	"
Id. pequeños.	0'00	"	"
Id. fin de mes. Cam-		"	"
bio medio	75'20	0'80	"
5 ^o / _o amortizable	96'30	0'25	"
Id. pequeños.	96 65	0'40	"
Cédulas del Banco			
Hipototecario a 5 ^o / _o	101 00	"	"
Id. al 4 ^o / _o	10'80	"	"
Banco de España	477'00	1'00	"
Banco Hispano ame-			
ricano	0 00	"	"
Tabacos	419'50	"	0'50
CAMBIOS			
París.—Francos	89'80	"	"
Londres.—Libras	84'98	"	"
Exterior español en			
París.	0 00	"	"

ALMODÓBAR.

Observaciones

recogidas en la Estación meteorológica del Instituto general y técnico de esta capital el día de ayer

A las nueve de la mañana.

Altura barométrica reducida á 0° y referida al nivel del mar	766 mm8
(Termómetro seco....	11'8
Psicrómetro (Termómetro húmedo.	19'0
Dirección del viento.....	N. O.
Fuerza del mismo.....	Calma
Estado del cielo.....	Despejado

A las tres de la tarde.

Altura barométrica reducida á 0° y referida al nivel del mar	764 mm3
(Termómetro seco....	30 6
Psicrómetro (Termómetro húmedo.	24'6
Dirección del viento.....	N. E!
Fuerza del mismo.....	Calma
Estado del cielo.....	Despejado

Temperatura máxima al sol...	42'8
Id. id. á la sombra.....	32'4
Temperatura mínima.....	11'5
Lluvia.....	0 mm0.
Agua evaporada.....	8 mm0

ALMODÓBAR

Se venden varios muebles usados, Meléndez Valdés, 23, bajo.



Barainca é hijo.

DENTISTAS Moreno, Nieto, pral 10.

CALLOS-DUREZAS

¡¡ES EN MEJOR, SIEMPRE CURA!!

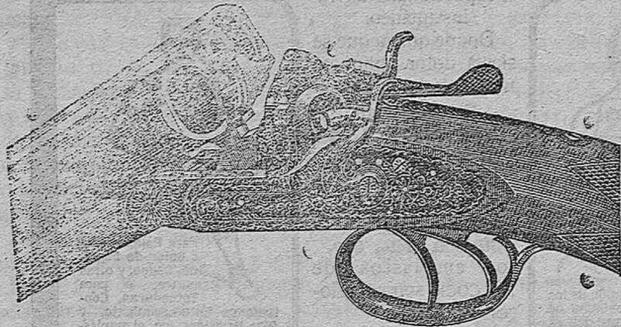
Precaerse contra las numerosas imitaciones que no hacen más que desacreditar á nuestro producto, pues si no pueden en modo alguno extirpar y curar de raíz las callos y durezas, está probado que el nuestro. En Badajoz en todas las farmacias y droguerías más acreditadas.

Callicida Abras Xifra

¡¡JAMÁS DEJA DE DAR RESULTADO!

Es doloroso, no duele, no pinta ni coque. Calma el dolor á la primera aplicación, extirpan pronto los callos y durezas. Estuche con frasco, pinel é instrucción.

¡UNA PESETA!



Escopetas marca

COVARSÍ

garantizadas.

Se facilitan catálogos gratis ilustrados á quien los pida.

ALMACEN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

ANTONIO COVARSÍ

Calle de Calatrava, 3.

BADAJOZ

AGENTE DE ADUANAS.

Monturas, bridas, espuelas etc.—Pólvoras, cartuchos y explosivos de todas clases.—Obras musicales, papel pautado y accesorios para instrumentos de música.

Plazo á plazo de cinco á dos mensuales los vende los señores Ortiz y Cusso de Barcelona franco de todo gasto en Badajoz.

LA MAQUINARIA MODERNA

NAVA Y COMPAÑÍA, Ingenieros.

Calle de Fuencarrá, núm. 141, Madrid.

GRAN DEPÓSITO

Máquinas segadoras, Atadoras, Guadañadoras, etc., de la casa "D. M. Osborne y Compañía."

Máquinas Trilladoras á vapor y Locomóviles, de la casa "Clayton & Shuttleworth."

Máquinas y calderas á vapor de todas clases de la casa "Rustón Proctor & Co. Ltd."

Motores de gas, hidráulicos, de viento y eléctricos.—Accesorios para maquinaria.—Pidanse catálogos y presupuestos.—Se garantiza el buen funcionamiento de las máquinas.

Representante en Badajoz: D. Joaquin Bas, Perito agrícola, Vices e Barrantes, 7.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar: las ENFERMEDADES DEL PECHO las TOSES RECIENTES y ANTIGUAS las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, París y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

Academia Politécnica.

ACADEMIA PENSION DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARACION COMPLETA PARA CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD

Plaza de López de Ayala, núm. 3.—Badajoz. (Palacio de Montero).

Profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza.

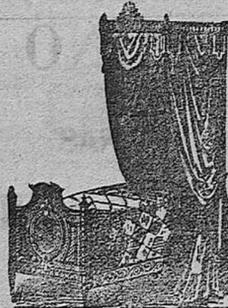
Espacioso é higiénico local.—Módicos honorarios.

Clases especiales para las carreras de INGENIEROS INDUSTRIALES, PERITOS AGRÍCOLAS y ACADEMIAS MILITARES.

Para conocer más detalles pídanse al director D. Francisco Aced.

Muebles de todas clases y precios

Armarios y silleras



Camas de bronce

ALMACÉN Y TALLER

VICENTE DE MIGUEL Y GAMERO

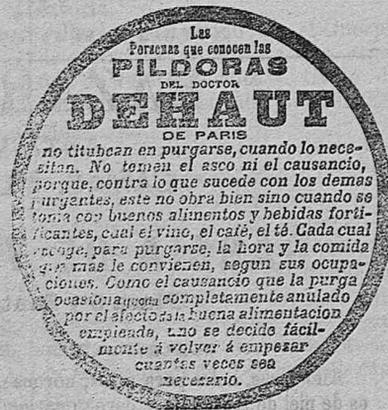
Almacén: Moreno Nieto, 7.

Talleres y depósito: Meléndez Valdés, 47.

Precios sin competencia.

BADAJOZ

Los anuncios permanentes en este periódico, son á precios convencionales.



SAN FRANCISCO

ALMACENES AL POR MAYOR Y MENOR

DE

Hierros, Aceros, Ferretería, Drogas y Carbones minerales

DE

Fernando Bigeriego.

BADAJOZ

CALLOS-DUREZAS

EXQUISITOS CHOCOLATES RR. PADRES BENEDICTINOS

LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MAS PURO AGRADABLE É HIGIÉNICO DE LOS CHOCOLATES DEBEN PROBARLOS

A 2, 2'50 y 3 Pts PAQUETE CON CANELA SIN ELLA Y Á LA VAINILLA

AURORA

Compañía Anónima de Seguros

Establecida en Bilbao en el edificio de su propiedad.

Capital: 20.000.000 de pesetas.

Sub-director en Extremadura: D. Amador R. Barrientos, Oficinas: Arias Montano, 17, Badajoz.

PATATAS

manchegas de primera á 2'20 pesetas arroba.—20 cts. kilo.

PESO EXACTO

COOPERATIVA CIVIL

Meléndez Valdés, 39.

De venta: en casa de D. Rafael Alonso y en "La Verdad", T. Pérez, San Juan, 36.

Se vende una casa situada en la calle de Ramón Albarán, núm. 30, (antes Moraleja), en buenas condiciones. Para tratar pueden dirigirse á su dueño D. Patricio Peñalver, en Talavera la Real, calle Real.

TALLER DE COCHES

DE

MÁXIMO BLANCO

Larga, 57, Badajoz.

Curación segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é instent nos, aunque lleven veinticinco años de sufrimiento y no hayan encont ad alivio con los demás tratamientos. Ayuda las digestiones abre el apetito y tonifica EL

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS cura el dolor de estómago los ardores, acedías, vómitos, estreñimiento diarrea úlceras del estómago, dispepsias y catarro intestinales. Fíase siempre Elixir de Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Diez años de éxitos constantes. Elijase en la etiquetas la palabra "Stomax", marca de fábrica registrada en Europa y América. Serrano, 80, farmacia, Madrid y principales de España y América.

AGENCIA DE ADUANAS DE JOSE GARCIA ORTEGA. CAMIONES Y CARROS PARA TRANSPORTES

ESTACION FERROCARRIL Y MUDANZAS
PRECIOS INCOMPETIBLES. SERVICIO PERMANENTE.

ANIAS MONTAÑO, 15. (CALLE DEL)

BAZAR CAMERANO

ARTÍCULOS DE FANTASÍA
CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS
DE
GARCIA DE VINUESA HERMANOS.

Plaza 5 y Santa Eulalia 1 y 3.—MÉRIDA.

APARATOS PARA LUZ E ÉCTRICA

Alfombras, hules para pisos, coronas, flores y plantas de salón, equipos de cristiaaar, artículos de piel de Australia y devononarios.

Inmenso surtido en sillería de Viena, Vitoria y tapizadas.

Baterías de cocina, somniers, cocinas económicas, bimbolería, jaulas y artículos de viaje.

Tejidos, paquetería, juguetería y coloniales.

Plaza 5 y Santa Eulalia 1 y 3.—MÉRIDA

Estreñimientos uretrales Urethritis-Prostatitis Cistitis Catarros de la Vejiga

Dr. A. Salvati Costanzi, Calle de la Diputación 349, Barcelona.

Curación radical garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los **Confitos Costanzi** los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los solos que donan a las vías génito-uritarias su estado normal. Una caja Confitos Costanzi, 5 pesetas.

Males Venéreos

Purgación reciente ó crónica, gota militar, pérdidas semina es, úlceras etc.; curación radical, milagrosamente en 8 ó 10 días con los renombrados **Confitos** ó **Inyección Costanzi**. un frasco inyección Costanzi, pesetas 4.

Curación radical con el Antisifítico **Roob Costanzi** depurativo insuperable de la sangre infesta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, manchas erupción de la piel y cualquiera clase de sífilis sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal, exento de todas substancias mercuriales que como es sabido son dañinas para la salud y evita á las personas que han usado estas substancias el que sufran las funestas consecuencias que aquellas producen.

Seguro del buen éxito de estos medicamentos, mediante un trato espeial, con **Dr. A. Costanzi** en la calle Diputación, 349, se admite á los incrédulos el pago una vez curados.

El **Roob Costanzi** es el remedio más recomendado por las celebridades médicas nacionales y extranjeras para poderlo tomar cualquier estómago y en cualquiera temporada; un frasco de Roob Costanzi, 4 pesetas.

Consultas médicas en la calle de la Diputación, 349, Barcelona, todos los días, y á las consultas que se hacen por escrito del inventor se contesta gratis y con reserva.

Estos medicamentos se encuentran en Badajoz en las acreditadas farmacias. Depósitos: Valeriano Casado Gallego. Plaza San Andrés, 24 y en casa del inventor calle Diputación, 349, Barcelona.

Torm: con; trem: especinye; fog; mor; s. z. roob; qui; cal; dul; leg; cas; sal; par; zuc:—

Préstamos y cuentas de crédito personales y con garantía de valores del Estado é industriales en el Banco de España.	José Rincón y Ramcs PERITO MERCANTIL Y CORREDOR DE COMERCIO 3, Plaza de la Constitución, 3. BADAJOZ	Compra y venta de toda clase de valores cotizables en Bolsa é industriales. Descuento de letras y pagarés de comercio.
--	--	--

POMADA CONTRA LA SARNA

preparada por CAMACHO.

Bastan tres fricciones para hacerla desaparecer por completo. Éxito garantizado. No huele, ni mancha. Eficaz en toda clase de granos. Pesetas 1'50.—DEPÓSITO: En Castuera en casa del autor A. Camacho.—Puliz, Navarro, De Gabriel 4.—Madrid, A. Rubio.—Murcia, Martín y Durán

LA MODA INGLESA

SASTRERÍA

MELENDEZ VALDES, NUM. 24.—BADAJOZ.

Variado y elegante surtido en géneros para la presente temporada. Trajes para todos los gustos, acomodados á todas las fortunas.

Especialidad en trajes de etiqueta cortados y confeccionados á la inglesa.

MELENDEZ VALDÉS NUM. 24.—BADAJOZ.

LA NACIONAL

La más antigua Sociedad Anonima Española de contra-seguros

Constituida por escritura pública de 1.º de Marzo de 1884.

Dirección: Plaza de Santa Bárbara, n.º 7, Madrid.

Capital social	2.000.000,00
Primas á cobrar	882.327,72
Capital contra-asegurado	239.878.456,00

Delegado general en toda Extremadura y Huelva, D. Juan de Seo, Soledad, 7 Cáceres. Se necesitan agentes en Badajoz y en provincia.

COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO

GRAJEAS Y ELIXIR RABUTEAU

El mejor y más económico Ferruginoso.

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

CASA FUNDADA EN 1847.

EMPLASTOS POROSOS de ALCOCK

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).
Proporcionan alivio instantáneo.
Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. Para **Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.** los emplastos de **ALCOCK** son superiores á todos.




Para dolores en la región de los riñones ó para la debilidad de las caderas, el emplastro deberá aplicarse como se vé arriba. Donde haya dolor póngase un emplastro de Alcock.

Para Reumatismo ó Dolor de Espalda, Codos, y otras partes, ó para Torceduras, Contusiones Entumecimiento, y Pies Doloridos, etc. el emplastro deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

FUNDADA 1782.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.
Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO
Agentes en España: J. B. B. & C. A. Barcelona

EL DIA

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS — CARTAGENA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS. SEGUROS MARÍTIMOS.—SEGUROS DE VALORES.

Capital social	Pesetas 10.000.000
Reservas	614.425,24
Primas á recibir	4.907.748,31
	15.522.173,55

Sólidas garantías. Capital constituido por consolidado Inglés. Consolidado del Imperio Alemán. Deuda amortizable del 5 por 100. Acciones de la Banque Francaise pour le Commerce A. S. Industrie, Inmuebles, etc. Pólizas de completa garantía para los asegurados. Liquidación rápida de los siniestros. Pago por mediación del Banco Hispano-Americano y Banco de Cartagena.

Corresponsales y agentes en toda España y en las principales capitales del extranjero. Subdirección para la provincia de Badajoz: D. Jesús Rincón Giménez. San Juan, 19 principal.

TRASPASO

Se admiten proposiciones para el de la Camisería Francesa hasta el día 10 del actual.